

QUILMES, 26 de Septiembre de 2007

VISTO la Resolución (R) N° 457/06, por la cual se convoca a concursos para provisión de cargos de docencia, y el Expte. N° 827-0796/06, por el cual se tramita la sustanciación del concurso para proveer un cargo de Instructor, en el Área “Física”, Campo Curricular “Física”, y

**CONSIDERANDO:**

Que el dictamen del Jurado actuante (anexo a la presente Resolución) establece un orden de mérito con Rodrigo Laje en primer lugar.

Que conforme al Artículo 34° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Docentes, Docentes con Desarrollo Profesional y Docentes Investigadores, es atribución del Consejo Superior considerar el dictamen del jurado, pudiendo luego efectuar las designaciones a que hubiera lugar, solicitar al jurado la ampliación del dictamen, o declarar desierto o nulo el dictamen.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido dictamen favorable a la designación de Rodrigo Laje.

Que conforme al artículo 12° del Estatuto Universitario, corresponde al Consejo Superior designar a los docentes ordinarios mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Designar a Rodrigo Laje, DNI 23.201.061, como Profesor Instructor Ordinario con dedicación Exclusiva en el área “Física”, Perfil Docencia e Investigación, Campo Curricular: “Física”, línea de investigación /

desarrollo profesional “Física aplicada orientada a las carreras del Departamento de Ciencia y Tecnología, a partir del día de la fecha y bajo los términos establecidos por el artículo 27º del Estatuto Universitario del Departamento de Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 2º: Incorporar a la planta básica ordinaria del Departamento de Ciencia y Tecnología a la docente designada, una vez que haya tomado posesión del cargo, a partir de la fecha de su designación.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **255/07**

Fdo. Juan Luis Mérega  
Secretario General

Fdo. Jorge Flores  
Vicerrector a/c Rectorado